Términos de Referencia
Consultoría para la formulación del Proyecto
"Comunidades para los cuidados: promoviendo la igualdad y corresponsabilidad de los cuidados"

A. Introducción

La cooperación española viene colaborando con el país en la lucha contra la violencia basada en género desde 2006, a través de diferentes programas bilaterales, proyectos de las ONGDs de la cooperación descentralizada y otros instrumentos de cooperación que han prestado apoyo a demandas específicas del ejecutivo, sistema judicial, sociedad civil y sector privado. La reducción de la violencia de género es uno de los resultados de desarrollo de su programación estratégica con el país (MAP 2019-22). Actualmente la cooperación española tiene cerca de 40 intervenciones activas en materia de igualdad y lucha contra la discriminación y violencia de género en Perú, algunas de las cuales se proyectan mas allá del año 2023, alcanzando un volumen aproximado que superan los 10 millones de euros y con presencia en 18 regiones del país. Por otro lado, la cooperación española ha venido poniendo a disposición del Perú el conocimiento especializado de instituciones españolas en el ámbito de género y lucha contra la violencia basada en género, cuyo modelo de prevención ha tenido un notable y reconocido desarrollo.

Una de las intervenciones más estratégicas es el proyecto con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Defensoría del Pueblo iniciado el 25 de noviembre de 2019 "*Fortaleciendo la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género en el Perú" (en adelante Proyecto MIMP-DP-AECID)* , que se dirige al fortalecimiento del rol rector del MIMP para diseñar e implementar la Estrategia Nacional de Prevención y el rol supervisor de la Defensoría del Pueblo, apoyando el desarrollo de condiciones, capacidades, herramientas de gestión, generación de evidencia y arreglos institucionales necesarios para una sensibilización de la sociedad y conseguir una articulación apropiada de todos los actores estatales y no estatales involucrados en la prevención. La intervención promovió la formulación de la Estrategia Nacional de Prevención de Violencia de Genero que fue aprobada en julio de 2021 y cuyo reto actual es la implementación progresiva en el país. Actualmente esta intervención forma parte del Componente de Prevención de una Acción promovida por la Unión Europea en el Perú *"Violencia contra la Mujer: Fortaleciendo la prevención y la justicia"*, en el que participa España en prevención y Alemania en justicia.

Para apuntalar los esfuerzos de la política de igualdad y prevención de la violencia de genero el MIMP ha dado algunos pasos iniciales para diseñar e implementar el Sistema Nacional de Cuidados, buscando el empoderamiento económico y social de las mujeres y niñas peruanas y contribuir con la reducción de las brechas generadas por la división sexual del trabajo. Ha puesto en marcha un proceso de recogida de información sobre las necesidades estrategias y servicios de cuidado de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, con la participación de más de 7~~6~~,0~~5~~00 personas a nivel nacional

En el contexto actual, donde la mayor carga del trabajo doméstico no remunerado y las labores de cuidado son asumidas por las mujeres, desde el MIMP se están desarrollando diversas estrategias con el horizonte de lograr trabajo digno para las mujeres, quienes se han visto especialmente perjudicadas por el contexto de la

pandemia ante la responsabilidad del trabajo doméstico no remunerado y las tareas de cuidado. El impacto de la pandemia ha acentuado las desigualdades en perjuicio de las mujeres y así el 82% de los hogares en Perú las mujeres asumen la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidado, el 44% de las mujeres tuvo que dejar su trabajo, el 15% de ellas reportaron que la causa es por dedicarse al cuidado de otras personas frente al 5% en el caso de los hombres. El 6% de las mujeres tuvo que abandonar sus estudios, de las cuales 10% lo hizo para dedicarse al cuidado de otras personas y 8% por problemas de conectividad.

Actualmente el MIMP se encuentra impulsando el proceso de diseño del Sistema Nacional de Cuidados y ha previsto trabajar durante este año 2022 en dos ejes: la construcción de un marco normativo sobre el Sistema Nacional de Cuidados (SNC), y el desarrollo de herramientas que faciliten el proceso de implementación del sistema.

En este último eje es necesario diagnosticar la situación de los cuidados en el país, desde la oferta y demanda de los servicios de cuidado, la evaluación de los servicios de cuidado existentes, la caracterización y perfil de los y las trabajadoras del cuidado y las pautas para un modelo de gobernanza del SNC. A partir de estas herramientas el paso siguiente seria diseñar un programa piloto de alcance local para poder implementarse en 2023.

En principio la puesta en marcha de estos pilotos permitirá poner a prueba los componentes de servicios, regulatorio, formación, informativo y comunicacional de un Sistema Nacional de Cuidados a escala local, en un territorio determinado para evaluar la idoneidad de la coordinación, articulación y funcionamiento de los servicios y políticas de cuidado, lo que permitirá tener información para poder ajustar, expandir y/o continuar mejorando los componentes del SNC.

De esta forma se requerirá el apoyo especializado y técnico para la identificación y formulación de medidas regulatorias de servicios y políticas de cuidado, la incorporación de estándares de calidad en los servicios de cuidado, un programa de capacitación dirigido a trabajadoras y trabajadores de los servicio del cuidado, la instalación de mesas de trabajo por los cuidados que facilite la coordinación y articulación de autoridades nacionales y subnacionales, una estrategia comunicacional que ponga como centro del debate público a los cuidados como un derecho y finalmente poner en marcha un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa piloto "Comunidades~~iudades~~ de los cuidados". Para ello es fundamental contar con el conocimiento de otras experiencias similares de España en la puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, con especialistas de la administración central y descentralizada y otras experiencias latinoamericanas.

B. **Objetivo de la Asistencia técnica**

Formular el documento de proyecto para la implementación del Sistema Nacional de Cuidados, así como los correspondientes instrumentos de gestión.

La formulación debe basarse en la documentación aportada por el MIMP, análisis de experiencias comparadas y en particular de España y Latinoamérica y diálogo con actores claves estatales y no estatales, además de opinión experta.

El diálogo se establecerá con el MIMP, sectores relevantes involucrados y actores no estatales de la sociedad civil, particularmente el movimiento feminista, sector empresarial, comunicacional y academia.

C. Metodología

La asistencia técnica requerida se desarrollará siguiendo un proceso metodológico participativo liderado por el MIMP, bajo la siguiente secuencia, y en un periodo de 10 semanas:

1.- Preparación de un documento inicial para el diálogo y entrevistas:

- Como punto de partida, la consultoría coordinadamente con el equipo técnico del MIMP, formulará un documento inicial o guía para el diálogo con los actores con los que realizará las entrevistas, tomando como base la normativa y políticas relacionadas del sector, estándares internacionales relacionados, ficha de proyecto elaborada por el MIMP, literatura especializada en la materia.
- Coordinación y realización de las entrevistas.

2.- Sistematización de aportes y validación de una primera propuesta con MIMP:

- Presentación al MIMP de los hallazgos del proceso de diálogo y propuesta de ajustes a la ficha inicial.
- Se formará un **equipo de trabajo** designado por el MIMP para acompañar el proceso de formulación del documento de proyecto e instrumentos de gestión. En el equipo de trabajo podrán incorporarse AECID y APCI

3.- Formulación del Documento de proyecto.

- Elaboración del borrador del documento de Proyecto UE en estrecha coordinación con el equipo de trabajo del MIMP integrando sus aportes y desarrollando sus elementos:
  El borrador documento de Proyecto UE tendrá la estructura de los documentos de proyecto de AECID (según se indica en el documento anexo 1) y deberá tener incorporados el enfoque de género y el EBDH[1].

4.- Validación y aprobación del Documento de proyecto e instrumentos

- Presentación y validación del borrador del documento con la viceministra de la Mujer y el equipo técnico, con la participación de APCI y AECID.
- Formulación de los instrumentos de gestión: Plan Operativo Anual 1 y 2, esquema de gobernanza y seguimiento del proyecto, otros documentos que requiere la operación y validación con el Equipo de trabajo.
- Presentación final del Documento de Proyecto para aprobación de la ministra MIMP, con participación de APCI y AECID.

[1] De esta forma los objetivos y resultados tienen que poner en el centro la promoción del ejercicio de los derechos vulnerados y definir con claridad los cambios que se esperan realizar en el ejercicio del derecho (o en la vulneración de los mismos), los cambios en los roles y comportamiento de los titulares y sus instituciones y los cambios que deben darse en la brecha de capacidades de los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, así como la identificación de indicadores estructurales, de proceso y de resultado

D. Productos y cronograma

1.- PREPARCIÓN PROPUESTA Y DIALOGO		
Productos	**Descripción**	**Tiempo**
1.1.- Guía para el diálogo y cronograma de entrevistas.	Elaboración de un documento inicial o guía para el diálogo con los actores y cronograma de entrevistas	1ª. semana
1.2.-Realización de las entrevistas	Realización de entrevistas	2 y 3ra. semana
2.-PRIMERA VALIDACION Y AJUSTE		
2.1- **Sistematización de aportes y perfil validado**.	**Presentación de la sistematización de hallazgos en el diálogo al MIMP y Perfil con ajustes.** Se recogerán sus impresiones y aportes concretos y se realizarán los ajustes que correspondan en el perfil.	4ta. semana
2.2.-**Grupo de Trabajo** MIMP-DP para la formulación	**Constitución de un equipo de trabajo** designado por el MIMP para acompañar el proceso de diálogo con los otros actores y la formulación del documento de proyecto. Pueden incorporarse AECID, APCI	4ta. semana
3.-FORMULACIÓN DEL PROYECTO		
3.2.- **Borrador del Documento de Proyecto**	Elaboración de un borrador del Documento de Proyecto donde se integrarán los aportes de los actores y equipo de trabajo	5, 6 y 7ma. semana
4.-VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE PROYECTO		
4.1.-**Documento de proyecto Validado**	Presentación y validación del borrador del Documento de Proyecto con la viceministra de la Mujer, AECID, APCI y realización de los últimos ajustes	8va. semana
4.2.-**Instrumentos de Gestión del proyecto**	Elaboración de los instrumentos de gestión del proyecto: POAs 1, 2 año, Propuesta del sistema de gobernanza y seguimiento del proyecto, otros instrumentos	9na. semana
4.3.-**Documento de Proyecto e instrumentos de gestión aprobados**	Reunión con la Ministra MIMP, APCI y AECID, para validar y aprobar el proyecto.	10ma. semana

E. Perfil Profesional de la Consultoría:

La persona que realice esta consultoría deberá tener un perfil senior, con conocimiento especializado y experiencia acreditada en materia de formulación de programas y proyectos de cooperación técnica internacional, formulación y/o gestión de políticas públicas de igualdad de género y lucha contra la discriminación, gestión pública y gestión de programas de cooperación internacional. Se valorará el conocimiento y experiencia en materia especializada de sistema de cuidados, economía feminista y uso

del tiempo desde la perspectiva de género, así como conocimiento de experiencias comparadas en la región.

El perfil deberá acreditar experiencia de más de 35 años en la formulación y evaluación de proyectos de cooperación internacional en apoyo a políticas públicas. Se requiere, además, acreditar experiencia profesional en el ámbito privado (academia, empresa, medios de comunicación o ONGDs) en materia de políticas de igualdad de género o lucha contra la discriminación.

Será valorado positivamente la publicación en materia de género y/o cuidados (artículos, investigaciones, entre otros).

F. Proceso selectivo

Publicada la presente Convocatoria y sus términos de referencia en la **www.aecid.pe**, se recibirán propuestas de personas naturales, profesionales dedicados a la consultoría; en los siguientes 10 días calendario, a contar desde el día siguiente de la publicación.

Con formato: Fuente: Negrita, Subrayado

Las personas interesadas deberán enviar sus propuestas de servicios dirigidas al Coordinador General de la Cooperación Española en Perú y deberán ser remitidas exclusivamente vía correo electrónico a la dirección de correo: **convocatoria.aecid@gmail.com**, indicando como **asunto** de este: **"Comunidades para los cuidados: promoviendo la igualdad y corresponsabilidad de los cuidados**".

Con formato: Subrayado

La propuesta que se formule deberá contener lo siguiente:

a) Documentación del profesional que desarrollará esta consultoría: su CV y carta compromiso de estar disponible en el período de tiempo correspondiente.
b) Propuesta técnica y metodológica; cronograma.
~~b)~~c) Propuesta económica.

Concluido el plazo de presentación, un Equipo Técnico de AECID y APCI se reunirán para constituir el comité de evaluación, en la semana siguiente y valorará todas las propuestas recibidas.

Los criterios de valoración que seguirá el comité serán los siguientes:

a) Propuesta técnica y metodológica: **40%**
   - Metodología de Aplicación
   - Calidad de la Propuesta (análisis, diseño)
   - Viabilidad

b) Perfil del consultor o consultora: **50%**

Criterios de valoración
• Trayectoria de trabajo en el sector de igualdad de género y lucha contra la discriminación en el ámbito público o privado ○ Experiencia en la administración pública en la gestión de políticas de igualdad de género y lucha contra la discriminación ○ Experiencia en la formulación y/o evaluación de programas o proyectos de cooperación internacional. ○ Experiencia profesional en el ámbito privado (academia, empresa, ONGDs) en materia de políticas de igualdad de género y lucha contra la discriminación

- Conocimiento especializado en políticas de igualdad de género o lucha contra la discriminación (ponente en eventos, valoración publicaciones, etc.)
- ~~Conocimiento especializado en materia de cuidado, economía feminista y uso del tiempo desde la perspectiva de género y conocimiento de experiencias regionales en la materia~~

c) Propuesta económica: ~~–~~ **10%**

El presupuesto de referencia para esta actividad es de **US$ 6,000**. La propuesta económica del postulante tendrá que situarse en el **rango mínimo de US$ 5,400** y **máximo de US$ 6,600**. Las ofertas no comprendidas en estos rangos no podrán ser validadas.

El postulante de la propuesta que resulte seleccionada suscribirá el respectivo contrato u orden de servicios con la **OIM-Perú**, por ser el órgano que gestiona el fondo que financia esta asistencia técnica.

Si no se presentaran propuestas en la fecha final de admisión, la convocatoria será extendida por un periodo adicional de siete (7) días.
Si a la fecha final de admisión solo se presentara una (1) sola propuesta a la convocatoria pública, el comité procederá a la valoración de esta y solo si obtuviera más del 80% del puntaje podrá seguir adelante con el proceso de selección, pudiendo adjudicarse a esta propuesta.
Caso contrario, el comité deberá extender nuevamente el plazo de recepción de propuestas, hasta lograr su adjudicación.
El comité de evaluación podrá llamar a entrevista a la persona de la propuesta preseleccionada

Propiedad intelectual y derechos de autor

Todos los informes, herramientas, sistematizaciones, metodologías, guías, trabajos en borrador, perfiles, programas y cualquier otro documento que se realicen en el marco de este servicio, serán propiedad exclusiva de la AECID y APCI.

Presupuesto
El presupuesto para este servicio es de **US$ 6,000** (Seis mil dólares americanos), monto que incluye todo concepto y todo lo necesario para que el consultor/a organice y lleve adelante las actividades y gestiones requeridas para el cumplimiento del servicio, además de incluir los impuestos aplicables.

Calendario
La consultoría tendrá una duración aproximada de 10 semanas de trabajo que se desarrollaran en periodo comprendido entre los meses de abril y junio de 2022. Por tanto, para el desarrollo del servicio, el/la consultor(a) deberá considerar el cronograma de entregas referido en el punto “D” referido a “Productos y cronograma”.

a) Publicación e invitación en www.aecid.pe a presentar propuestas: **10~~04~~_05~~4~~_2022**
b) Recepción de propuestas hasta: **viernes 20 de mayo 2022~~lunes, 18 de abril 2022~~; a las 08 horas.~~08:00 horas~~.**
c) Acta Equipo Técnico, selección proveedor: **23 - 24 ~~20-21~~ de mayo~~abril~~ 2022**
d) Contratación por OIM, inicio consultoría: **14 de junio 2022~~04 de mayo 2022 (~~ (estimado)**

Con formato: Fuente: Negrita
Con formato: Fuente: Negrita
Con formato: Fuente: Negrita
Con formato: Fuente: Negrita

FORMA DE PAGO

El monto que pagar por el servicio prestado se abonará de una sola vez al finalizar la consultoría, contra entrega de los productos establecidos, debiendo contar con la aprobación de la AECID Perú.

ANEXO 1

Contenido del Documento de formulación del Proyecto

1.- RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN: TÍTULO INTERVENCIÓN, PRESUPUESTO, AREA GEOGRÁFICA, RESUMEN DEL PROYECTO, PLAZO DE EJECUCIÓN, ENTIDAD RECEPTORA, BENEFICIARIOS DIRECTOS, TIPO INTERVENCIÓN, PROGRAMA REGIONAL O TEMÁTICO

2.-DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN[2]

1. TÍTULO DE LA INTERVENCIÓN
2. IMPORTES
3. ÁREA GEOGRÁFICA
4. BENEFICIARIOS DE LA INTERVENCIÓN FINALES Y DIRECTOS
5. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN
    a. Objetivo general (OG
    b. Objetivo específico (OE):
    c. Resultados Directos o productos (R):
    d. Actividades principales:
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES
7. SOCIOS.
8. ÁMBITO ESTRATÉGICO EN EL QUE SE INSERTA LA INTERVENCIÓN Y INCLUIDA COHERENCIA DE POLITICAS

CSE/CRS	Porcentaje del presupuesto	ODS al que contribuye	Meta ODS

9. PROBLEMÁTICA POR ABORDAR Y ALTERNATIVA DE SOLUCION. PARTICIPACION DE COLECTIVOS IMPLICADOS
10. COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS INTERVENCIONES
11. RIESGOS
12. INDICADORES, FUENTES DE VERIFICACIÓN LINEAS DE BASE Y METAS DE DESEMPEÑO DE RESULTADOS

	Indicador	Línea de base (al inicio de la intervención)	Fuentes de verificación	Metas intermedias[3]	Metas al final de la intervención
Objetivo general ….					
Objetivo específico ….					
Producto 1 ….					
Producto 2 ….					

3

13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RESULTADOS
14. *GESTION DEL PROYECTO: MECANISMOS DE GESTION Y EJECUCION EN LA DIRECCION Y COORDINACION DEL PROYECTO*
15. SOSTENIBILIDAD
16. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
17. PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES GLOBAL Y POR AÑOS
18. PRESUPUESTO POR PARTIDAS ANUALIZADO

ANEXOS: CRONOGRAMA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES, PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES, PRESUPUESTO PARA ACCIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ANEXO 2

Contenido del sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Mecanismos para el seguimiento interno** *de la ejecución técnica y presupuestaria de la intervención, herramientas, periodicidad, instancias o unidades responsables, modalidad de participación del colectivo meta en el seguimiento*

- *Necesidades de personal adicional para el seguimiento de la intervención.*

- **Evaluación** *de la intervención durante o al final de su ejecución, así como el tipo de evaluación que se espera llevar a cabo (interna, externa, mixta, etc.).*

- **Mecanismos de rendición de cuentas** *de los recursos y resultados*

- **Medidas de difusión de los principales logros** *y lecciones aprendidas de la intervención que se puedan aplicar a contextos similares en tiempo y forma*